Chaparral, 22 de septiembre de 2026

SEÑORES
**VEHIMOTOREXPRESS**
NIT: 1.106.782.212-5
PROPIETARIO DE ESTABLECIMIENTO: DIEGO FERNANDO CAMPOS
TEL: 3142858038
CHAPARRAL - TOLIMA

Referencia: Invitación Primera Cuantía No. 008 de 2026 que tiene como objeto **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ACCESORIOS, GRASAS, LUBRICANTES Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS SISTEMAS MECANICO Y ELECTRICO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE PRESTAN APOYO PERMANENTE EN LOS MACROPROCESOS DE ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL EMPOCHAPARRAL E.S.P."**

Cordial saludo señores,

Teniendo en cuenta que EMPOCHAPARRAL E. S. P., se encuentra adelantado el proceso de primera cuantía No. 008 para el asunto de la referencia, me permito invitarlo para que presente su oferta conforme a los parámetros establecidos por la empresa, teniendo como fecha límite el día 24 de septiembre de 2026 a las 12:00 pm. Donde se recepcionaran los documentos correspondientes y posteriormente se informará el resultado de las evaluaciones de los requisitos.

De conformidad con el Parágrafo Tercero del procedimiento de Primera Cuantía establecido en el Manual de Contratación de EMPOCHAPARRAL E.S.P., se concede a los posibles oferentes un término de un (1) día hábil, contado a partir de la recepción de la presente invitación, para presentar las observaciones que consideren pertinentes respecto de la contratación.

Cordialmente

**DIANA MARCELA CAICEDO RAMIREZ**
Gerente
EMPOCHAPARRAL E.S.P

| FUNCIONARIO O ASESOR | NOMBRE | DEPENDENCIA | VO. BO. |
|---|---|---|---|
| Elaboró: | Juan Gabriel Justinico Ortiz | Jefe Jurídico y de Contratación | |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del ordenador del gasto. | | | |



Dirección: Calle 10 No. 9-61
Centro – Chaparral Tolima (Col.)
Teléfono (+57) 8 2460914
Correo: contactenos@empochaparral.gov.co